



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0337**

NEUQUEN, 04 JUN 2018

VISTO:

El Expediente OE n° 2416-M/2018 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota n° 44/2018 de fecha 8 de mayo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B n° 0003-00001015 por \$ 160.000.- (Pesos Ciento Sesenta Mil), de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, correspondiente al servicio de alquiler de Pala Cargadora, en el período comprendido entre el 15/03 y 15/04/2018;

Que dada la necesidad de realizar tareas en la Cantera Municipal acopiando materiales en la Delegación Oeste, se solicitó a la Empresa **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** dado que ha prestado servicios de este tipo en el municipio de manera satisfactoria, teniendo en cuenta, además, que los precios son acordes al mercado;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 578/2018 la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 3099;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72º del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0003-00001015 a la Empresa **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por PESOS CIENTO SESENTA MIL

Es copia

fdo: Artaza - Molina


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0337/18

(\$ 160.000.-) por el servicio de alquiler de Pala Cargadora, en el período comprendido entre el 15/03 y 15/04/2018, con destino a realizar tareas en la Cantera Municipal acopiando materiales en la Delegación Oeste, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2186
Fecha ...08...06...2018